

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 124

Fecha Estado: 21/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad	Folio	Providencias
05360311000120090037700	Procesos Especiales	LUIS GONZALO DIEZ GOMEZ	DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA	Auto requiriendo a parte PREVIO INCIDENTE DE DESACATO (E2)	20/09/2021			
05360311000120190045300	Verbal	NATALIA GUAYARA FERNANDEZ	ANDRES FELIPE OLAYA VILLA	Auto de cúmplase lo resuelto por el superior QUE INADMITIÓ RECURSO DE APELACIÓN - DECLARA EJECUTORIADA DECISIÓN (OF)	20/09/2021			
05360311000120200022700	Procesos Especiales	EMILY JULIANA MARIN OQUENDO	El Despacho Resuelve: ACEPTADO CARGO POR CURADORA, ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE Y CONCEDE CINCO DÍAS (OF)	20/09/2021			
05360311000120210029000	Verbal Sumario	MANUELA ROJAS PUERTA	JULIAN ANDRES ROMERO HERNANDEZ	Auto que admite demanda VER AUTO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS (E2)	20/09/2021			
05360311000120210031600	Verbal Sumario	NATALIA MARIA AGUDELO ZAPATA	DIEGO ALEJANDRO VALENCIA MONSALVE	Auto que admite demanda VER AUTO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS (E2)	20/09/2021			
05360311000120210032500	Procesos Especiales	JUAN JOSE GONZALEZ OSPINA	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA	Auto que admite demanda ADMITE ACCIÓN DE TUTELA (E2)	20/09/2021			

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

Jose Leonard Zapata Echavarria
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **337bc20c22e1a1e520f8ef558b8deb38bf21bcb01b123eeb1e5c8bf6a6768da2**

Documento generado en 20/09/2021 06:03:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>